

Paradigmas y teorías: el inicio de los debates teóricos de las relaciones internacionales.¹

Peter Molina Hurtado²

Resumen

Este artículo persigue dar cuenta del inicio de los debates que han ocurrido en el seno de las Relaciones Internacionales. En sus noventa y un años de existencia nuestra disciplina ha sido enriquecida por cuatro grandes contiendas teóricas. El primero de ellos fue el que opuso a idealistas y realistas sobre su objeto de estudio; el segundo, conocido como la revuelta behaviorista en el realismo, opuso a científicos y tradicionalistas sobre el método de estudio. El tercer debate, llamado interparadigmático, ocurrió entre estadocentristas, globalistas y estructuralistas que sostenían visiones bien distintas de la disciplina y de la sociedad internacional. Desde 1989 estamos en el debate entre reflectivistas y racionalistas sobre los fundamentos filosóficos de la disciplina. Independientemente de los propósitos en discusión, los debates tienen un punto común de partida, las imágenes paradigmáticas que crean y oprimen la construcción teórica en las Relaciones Internacionales.

Palabras Claves: Teoría, Paradigmas, Relaciones Internacionales, Debate Teórico, Idealismo, Realismo, Interdependencia, Dependencia

Paradigms and theories: a brief history of the main theoretical debates in international relations.

Abstract

This article considers the four major theoretical debates in the ninety year history of the field of International Relations. The first debate was between the realists and the idealists. The second debate, known as the behaviourist revolt in realism, was between the scientists and the traditionalists on the methodology to be used in the discipline. The third debate, called the inter-paradigmatic, was between state-centrists, globalists and structuralists, all with very differing viewpoints on the nature of international society and how it should be studied. The last debate, dating from 1989, is between the reflectivists and the rationalists on the philosophical foundations of the field. All the theoretical images have a common starting point the need to create coherent theories to explain the increasing complexity of contemporary international politics.

Keywords: Theory, Paradigms, International Relations, Theoretical Debate, Idealism, Realism, Interdependence, Dependence.

1. Paradigmas y teorías de las relaciones internacionales

Independientemente del observador, toda reflexión acerca de los hechos y de los procesos que ocurren en la Sociedad Internacional está sustentada en una concepción teórica específica que, a su vez, deriva de imágenes que tenemos de la realidad o de los modos particulares de entender la política y el mundo. Más puntualmente, cuando analizamos los hacemos desde un mapa mental que nos orienta en la recolección de información y en su interpretación para comprobar nuestras hipótesis. En 1962 Thomas S. Kuhn nos explicó: que cada campo del conocimiento –incluyendo el conocimiento científico– se divide en función de concepciones generales de la realidad que se tiene en consideración (Cit. Attiná, 2001: 32). Kuhn denominó paradigmas a estas concepciones generales y sobre ellas se han construido las proposiciones teóricas de las Relaciones Internacionales.

Bien dicen Viotti y Kauppi que la palabra teoría significan cosas diferentes para diferentes personas e, incluso, cosas diferentes para una misma persona (1993: 3). Una teoría es una representación simplificada de la realidad y permite orientar la investigación organizando los hechos y los procesos para predecir tendencias en su desarrollo. Hoffmann entiende, en este sentido, a la teoría como un conjunto de preguntas o de proposiciones lógicamente interconectadas que sintetizan una serie de datos más o menos numerosa y que nos permite organizar nuestro saber, orientar nuestra investigación e interpretar nuestros resultados (1963: 26).

Como sistema de pregunta, además, las teorías pueden tener ciertos fines. El discípulo de Morgenthau, Kenneth Thompson, resalta uno en particular: el de “acrecetar la racionalidad de la elección de los decisores ayudándolos a articular una visión más coherente de los factores del medio externo” (1963: 41). De manera que la teoría como sistema de pregunta permite ordenar y seleccionar en la masa de datos lo que es contingente y discontinuo que, como dice Mario Bunge, “tienen la mala costumbre de desaparecer” (1985: 40), de lo uniforme y regular. Un fin que evita en el analista la preferencia personal en la escogencia de la información.

Pero, las teorías, como estructuras conceptuales que se constituyen en el principio de orden de una disciplina (Hoffmann, 1963: 26), también pueden ser vistas como sistemas de hipótesis que orientan la recolección de datos en la investigación y que persiguen explicar los hechos y procesos sociales a partir de determinadas proposiciones o conjeturas, a lo Popper, que se aceptan provisionalmente mientras se refutan. Desde esta visión, Hoffmann entiende a las teorías como un conjunto de respuestas que pretenden no sólo “plantear cuestiones cruciales, sino también un esfuerzo por darnos respuestas” sobre las reglas del juego de la política internacional, ya sea para contribuir al ámbito positivista de la ciencia, es decir, de sumar nuevos conocimientos a los ya existentes, o para trascender dicho ámbito y convertir a la disciplina en una

ciencia comprometida a influir, a reformar o a transformar la realidad mundial (Cfr. Hoffmann, 1963: 18 y 56).

Independientemente del propósito de toda investigación³, las teorías parten de discursos opresivos, paradigmas o suposiciones fundamentales que se hacen los especialistas del mundo. Las concepciones generales de la realidad sobre las cuales se sustentan las teorías se ven desplazadas cuando se descubren aspectos de la realidad que el paradigma dominante no puede explicar. Según Kuhn, siempre que hay anomalías crecientes entre la predicción y los datos ocurre una crisis en el campo de estudio y se malogra la actividad normal de la investigación. Entonces, hacen acto de presencia una serie de paradigmas rivales que explican y predicen los fenómenos nuevos de la realidad. Para él, aquél paradigma que realice las explicaciones más acertadas prevalecerá sobre los demás (Cfr. Vásquez, 1994: 143-144 y 147).

Sin embargo, en el caso de una ciencia normal como las Relaciones Internacionales el cambio de la actividad de la investigación no se produjo como lo predijo Kuhn. Por el contrario, después del dominio casi absoluto de un único paradigma, denominado realista, tradicional o estadocéntrico, han surgido paradigmas alternativos, condicionados por las transformaciones operadas en la realidad internacional, que coexisten con aquél, produciendo en la disciplina la acentuación de toda una tendencia hacia el pluralismo teórico no excluyente.

El pluralismo teórico es lo que caracteriza a las Relaciones Internacionales de hoy y comprende desde teorías globales o generales, que ofrecen explicaciones para el conjunto de la sociedad internacional, hasta teorías parciales o intermedias, que se aplican a regiones, como las teorías de la integración europea, por ejemplo, o a actores, como las teorías de tomas de decisiones en política exterior. Pluralismo teórico con niveles de análisis diferentes enfatizan en actores y procesos diferentes. Como estas teorías parciales no están desconectadas de las teorías generales y de las tradiciones de pensamiento que las inspiran, se podría pensar que, ante las dificultad de aprehender la totalidad de la realidad, de generalizar las condiciones que determinan a las leyes científicas sociales y por el hecho que es más común encontrarse con tendencias y reglas sociales⁴, es preferible partir de las teorías parciales para poder construir una teoría general empírica. La discusión sigue abierta, como nos señala Paloma García Picazo:

En las relaciones internacionales es difícil establecer las leyes que rigen la escena internacional. ¿Será el temor, la ambición o el deseo de cooperar? En el caso de la noción de sociedad internacional, en la que la parte prima sobre el todo, cooperar se hace una condición immanente de los Estados. También, según la noción de comunidad internacional o mundial -implícita tanto en las ideologías de los

movimientos revolucionarios, como en los reaccionarios e idealistas- y en la que el todo prima sobre la parte; y en la del sistema internacional, según la visión de sujetos interconectados en un marco estable y dinámico de interacciones de sujetos –Estados, organizaciones, corporaciones y demás actores internacionales-, que gestan un conjunto de normas, costumbres y disposiciones legales entre sus miembros, que los regula, a la vez que ellos la afectan (1998: 89).

De manera que las pretendidas leyes que el realismo reclama como fundamento de algunas de sus afirmaciones, como la anarquía internacional, el poder como fenómeno absoluto en la relación interestatal, la supremacía de la soberanía de los Estados y, principalmente, la inmutabilidad de la naturaleza humana, “no son, en propiedad, leyes, sino tautologías (...) axiomatizaciones de principios, indemostrables por otra vía que no sea la imposición totalitaria que marcó el período de la caza de brujas norteamericana” (García Picazo, 1998: 75). Por ello, en 1974, John Burton desafió la pretensión de universalidad del realismo con una observación crítica: ¿acaso nuestra imagen de las relaciones interestatales, a las cuales consideramos como las dominantes en la sociedad mundial, es un reflejo fiel de la realidad, o sólo el reflejo de ciertas teorías no comprobadas, y quizás falsas, sobre la conducta?(1994: 130). Una pregunta decisiva que servirá de fundamento al ataque behaviorista sobre el paradigma realista en el transcurso del segundo debate teórico de las Relaciones Internacionales.

2. Teorías normativas y empíricas

Todas las teorías generales y parciales de las Relaciones Internacionales se inspiran en paradigmas que han tenido un doble impacto sobre ellas. En primer lugar determina su cualidad, forma o tipos, es decir, teorías normativas o empíricas, y, en segundo lugar, le imprimen una imagen del mundo. Según Vásquez son dos las tradiciones de pensamiento que están implícitas en las teorías internacionales:

El problema filosófico que ha acosado con mayor insistencia a quienes han dedicado su esfuerzo intelectual al ámbito de las relaciones internacionales es el que intenta definir si la política exterior de un país se debe sujetar a las normas y principios que dicta la moral. En tanto que una escasa minoría se postula a favor (...) que el gobierno no se apegue a normas básicas de decencia en sus procedimientos de trato a los ciudadanos, existe una mayoría que sostiene que, en cuestiones de asuntos internacionales, el Estado tiene la obligación de defender sus intereses, sin sentirse

impedidos por la rigidez ética. Frecuentemente, esta posición se denomina *raison d'état*, o razón de estado. El dilucidar si una razón de Estado debe tener prioridad sobre las reglas de la *mora* ha sido tema de discusión desde la época de la Antigua Grecia hasta nuestros días (1994: 19).

A partir de la tradición que sostiene que una nación debe apegarse a las reglas de la moral en su comportamiento internacional, ya sea no cometiendo actos inmorales o promoviendo el bien, se inspiran las teorías normativas de las Relaciones Internacionales. Teorías que, al hacer “el estudio de la política en términos del deber ser ético” (Thompson, 1963: 43), de fundamentar sus juicios sobre consideraciones apriorísticas de la naturaleza humana, orientan el estudio hacia cuestiones esenciales. Por ejemplo: responder si el mundo se dirige hacia un estado de paz sostenido por un *leviatán* global, encargado de asumir el monopolio estricto del uso internacional de la fuerza que, a través de una institución mundial, altere drásticamente el principio clásico de la independencia y de la soberanía de los Estados modernos para hacer frente al carácter difuso e impredecible de las amenazas contra la paz (Cfr. Zolo, 2000: 53).

De la tradición que defiende la supremacía estatal, por su parte, se inspiran las teorías empíricas de las Relaciones Internacionales. Teorías orientadas al estudio de fenómenos concretos dentro del marco de las relaciones interestatales y, más adelante, transnacionales. La obra de Hans J. Morgenthau, *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz* (1948), considerada como la obra que más ha influido en la teoría y la práctica de las relaciones internacionales desde la segunda posguerra, marcó un hito importante para el desarrollo teórico de las Relaciones Internacionales. En su libro, Morgenthau planteó que la teoría política internacional debe validarse de forma empírica y pragmática “antes que apriorístico y abstracto”. Así, en contra de los planteamientos idealistas apuntó: “La teoría no debe ser juzgada mediante algunas nociones abstractas y preconcebidas, y conceptos desligados de la realidad, sino por su propósito: aportar orden y significado a una mesa de fenómenos que, sin ella, permanecerán desasidos e ininteligibles” (Morgenthau, 1986: 11).

De la discusión sobre el carácter normativo o empírico de la Teoría en las Relaciones Internacionales se desprende el primer debate de las Relaciones Internacionales y que opuso a idealistas y realistas. Morgenthau lo reseñó con bastante exactitud cuando describió los presupuestos básicos sobre los cuales surgió nuestra disciplina de estudio: la creación de “un orden político, moral y racional, derivado de principios abstractos y universalmente aceptados [que] Supone la bondad esencial y la infinita maleabilidad de la naturaleza humana (...) que el mundo, imperfecto desde un punto de vista

racional, es el resultado de fuerzas inherentes a la naturaleza humana. Para mejorar al mundo, se debe trabajar con estas fuerzas y no contra ellas. Al ser el nuestro un mundo de intereses opuestos y conflictivos, los principios morales nunca pueden realizarse plenamente (1986: 11 – 12). A partir de esta tradición de pensamiento y del paradigma estadocéntrico se desarrolla las Relaciones Internacionales.

3. El fundamento del debate interparadigmático

Sin embargo, a raíz de los cambios operados en la estructura y los procesos políticos de la sociedad internacional tras las grandes guerras mundiales calientes y frías del siglo XX, por la proliferación de nuevos actores estatales, de actores internacionales interestatales, no estatales y de sus agendas propias en la política internacional y, principalmente, por la interrelación de los niveles de análisis que provoca, converge en el seno de la disciplina otros paradigmas o mapas mentales sobre la realidad mundial y que van a incidir decisivamente en las suposiciones personales sobre la política mundial y en la forma como el teórico ve y construye sus teorías (Cfr. Keohane y Nye, 1988: 23).

Es por esta convergencia de paradigmas que Hedley Bull sostuvo en 1977 que, a través de la historia del sistema de estados modernos, han existido en competencia no dos, sino tres tradiciones pensamiento que describen la naturaleza de la política internacional y realizan prescripciones sobre el comportamiento internacional. Estas tradiciones son: la hobbesiana o realista, que describe las relaciones internacionales como un estado de guerra de todos contra todos (...) en la que los Estados se oponen entre sí. Las relaciones internacionales (...) se asemejan a un juego completamente distributivo o de suma cero: el interés de cada Estado excluye los intereses de los restantes (...) La prescripción hobbesiana a la hora de actuar internacionalmente apunta que el Estado es libre de perseguir sus objetivos respecto de otros Estados, sin restricciones morales o legales de ningún tipo (...) Las únicas reglas o principios que (...) limitan o circunscriben el comportamiento de los Estados en sus relaciones mutuas son las reglas de la prudencia y de la conveniencia (Bull, 2005: 77).

En el extremo opuesto y sustentada en una visión universalista del pensamiento occidental está la tradición kantiana o idealista que cree que la naturaleza esencial de la política internacional reside no en el conflicto interestatal (...) sino en los lazos nacionales entre las sociedades, que crean vínculos entre seres humanos individuales que son sujetos y ciudadanos de los Estados (Bull, 2005: 77). Según esta visión, las relaciones internacionales son un medio a través del cual los seres humanos pueden construir la comunidad del género humano, pues sus intereses son idénticos, de forma que la política internacional deja de ser un juego distributivo y pasa a ser un juego puramente

cooperativo y aunque los conflictos de intereses existen, principalmente a nivel de las dirigencias estatales, son los intereses de todos los pueblos los que cuentan, pues son los mismos. Como señala Bull, en esta visión lo que mejor tipifica a la actividad internacional es el conflicto horizontal de ideologías que pasa a través de las fronteras de los Estados y que divide la sociedad humana en dos campos: los defensores de la inmanente comunidad de la humanidad y los que obstaculizan su camino (2005: 78).

De la visión kantiana se impone no la coexistencia y la cooperación de los Estados sino la liquidación del sistema de Estados y su sustitución por una sociedad cosmopolita. La comunidad de género humano es, para la visión kantiana, no sólo la realidad central de la política internacional, sino que también es el fin y el objeto del compromiso moral de todos los seres humanos.

La tercera visión es la tradición grociana o internacionalista que describe a la política internacional en términos de sociedad de Estados o de sociedad internacional. Contra la tradición hobbesiana, la grociana defiende que los Estados no están comprometidos en una lucha constante y que sus conflictos se ven limitados por reglas e instituciones comunes. Pero, contra la visión kantiana acepta la premisa hobbesiana que los Estados son realidad principal de la política internacional. En este sentido, para esta tradición la política internacional no expresa ni el conflicto total de intereses ni la completa identidad de los mismos, más bien a un juego parcialmente distributivo y productivo. Para esta tradición la actividad internacional específica ya no es la guerra entre Estados, ni el conflicto ideológico horizontal, sino el comercio y las relaciones económicas y sociales entre los países. De allí que para Bull la prescripción grociana para la conducta internacional es que todos los Estados están ligados por reglas e instituciones de la sociedad que ellos conforman (...) [que] no pretenden la liquidación del sistema de Estados (...) sino más bien la aceptación de los requisitos de coexistencia y de cooperación en una sociedad de Estados (2005: 78).

De estas tradiciones de pensamiento se derivaron los paradigmas o mapas mentales que articularon el marco teórico de las Relaciones Internacionales entre 1970 y 1989: el realismo, el transnacionalismo y el estructuralismo. El primer paradigma, que ha dominado el mapa político internacional desde el Tratado de Westfalia, entiende a la política mundial como una serie de interacciones conflictivas basadas en el antagonismo entre valores e ideologías totalizantes e incompatibles respecto al uso de los bienes del sistema internacional. En este caso, el contenido de la política está determinado por el conflicto y las instituciones existentes, principalmente los Estados, vienen a ser agencias coercitivas de control social que persiguen defender y ejercitar el poder de una minoría a través del gobierno. Esta tesis, en particular, es defendida para dar la especificidad a las Relaciones Internacionales, las cuales deben su carácter distintivo al hecho de que el poder se ha fragmentado en grupos

independientes o rivales a lo largo de la historia del mundo (Hoffmann, 1963: 19).

El paradigma hobbesiano o realista se deriva de la experiencia política europea que, a partir del Renacimiento, divide la vida social en dos campos contrapuestos: uno, el ámbito interno de las sociedades, donde un pacto social afirma la supremacía del Estado secular como forma de organización política y social fundamental. Ámbito donde reina el orden, la ley y la paz. Otro, el ámbito externo, donde reina la anarquía, el estado de naturaleza y la ley del más fuerte. Ámbito donde el poder está totalmente descentralizado, por lo que los Estados para poder actuar, han de apelar al recurso de la fuerza (Cfr. Arenal, 1994: 29).

Como consecuencia de esta visión de la sociedad internacional, en la interpretación de la sociedad internacional del teórico resaltan varias cuestiones claves: los Estados son los principales actores o los actores más importantes de la política mundial. Las organizaciones internacionales son reconocidas, al igual que otros actores internacionales no estatales, sean grupos económicos o actores subnacionales. Sin embargo, unos y otros no son vistos como actores enteramente independientes sino que operan desde el Estado (las organizaciones internacionales de Estados, por ejemplo) y siguiendo las reglas políticas, económicas y sociales negociadas por los Estados (las empresas internacionales, por ejemplo) u operan contra esas reglas (los grupos terroristas). Por lo tanto, la unidad clave de análisis de la política mundial son los Estados, sus intereses y sus aspiraciones, cuyas interrelaciones crean un sistema internacional de Estados.

Metodológicamente, el Estado es visto como un actor unitario y racional. El hecho que se puedan identificar políticas divergentes dentro de las organizaciones que dan cuerpo político al Estado no es un asunto que preocupa a los realistas. Como dicen Viotti y Kauppi: políticas diferentes dentro de los Estados son resueltas finalmente de forma autoritaria por el gobierno que habla en nombre de todo el Estado (1993: 6). Es un actor racional por cuanto el proceso de tomas de decisiones para determinar el interés nacional, su búsqueda y satisfacción implica la selección de alternativas y está condicionado por el criterio de maximización de los beneficios y minimización de los costos asociados en el logro de los mismos.

Bajo este criterio, las relaciones internacionales están directamente vinculadas con la lucha por el poder, de allí que los asuntos militares y de seguridad nacional se convierten en claves para la política internacional de los Estados. Como señala Kennan:

Los intereses de la sociedad nacional que debe preocupar al gobierno son básicamente los de su seguridad militar, la integridad de su vida política y el bienestar de su pueblo. Estas necesidades no

tienen calidad moral alguna. Surgen de la existencia misma del Estado nacional y de la situación de soberanía nacional que disfruta. Son necesidades ineludibles para una existencia nacional, de modo que no están sujetas a la clasificación de buenas o malas. Pueden ser cuestionadas desde un punto de vista filosófico imparcial. Pero el gobierno del Estado soberano no puede formular tales juicios. Cuando acepta las responsabilidades de la gobernación, en esa aceptación está implícito el supuesto de que es correcto que el Estado sea soberano, que se asegure la integridad de su vida política, que su pueblo disfrute las bendiciones de la seguridad militar, la prosperidad material y una oportunidad razonable para buscar la felicidad (1998: 304).

El segundo paradigma, en cambio, ve a la política mundial como una serie de interacciones orientadas hacia la cooperación y basadas en el intercambio, las transacciones y la negociación de actores para establecer sus diferentes posiciones sobre la apropiación y el uso de los bienes colectivos (Kindleberger, 1992: 224). De manera que, al estar determinado el contenido de la política por transacciones y negociaciones, las instituciones se convierten en instrumentos de integración y unificación social, puesto que todos estarían de acuerdo en el contrato que faculta al gobierno a tutelar los bienes colectivos y a buscar un orden distributivo consensuado entre los mismo (Cfr. Keohane, 1993: 20 y 21).

La imagen predominante de este paradigma es el pluralismo de actores participantes en la política mundial, por lo que el Estado no puede ser visto como un actor unitario que engloba a un único interés nacional, sino como un ente abstracto que se expresa a través del gobierno y de múltiples organizaciones que compiten entre sí para determinar la agenda de la política mundial. En el eje del análisis están los individuos, cuyas acciones son las que cruzan las fronteras estatales, lo que hace la agenda de los asuntos internacionales mucho más compleja e indeterminada de lo que desean ver los realistas. Para los pluralistas esta es la imagen que ofrece más posibilidades de aprehensión de la compleja realidad internacional (Cfr. Viotti y Kauppi, 1993: 8).

Como consecuencia, las investigaciones que siguen esta proporción general harán desaparecer la distinción entre el ámbito interno y externo de los Estados, ampliando el campo de estudio y replanteando las categorías de análisis que, como la de la seguridad, se verán enriquecidas con el abordaje de los problemas asociados al medioambiente, la explosión demográfica, la opresión, las privaciones socio económicas y la violación de los derechos humanos, entre otros. El reabordaje de estos problemas conducirá inexorablemente a un replanteamiento de la capacidad de los Estados para garantizar el

bienestar y la seguridad de los ciudadanos y de los valores que han de primar en la sociedad mundial.

Un Tercer paradigma entiende a la política mundial en términos de dominación y de subordinación. Sostiene que las transacciones y las negociaciones en la política mundial están condicionadas por la naturaleza injusta y desequilibrada del sistema capitalista mundial, que persigue asegurar, mediante la institucionalización de las prácticas políticas, económicas, sociales y culturales, la apropiación desigual de los bienes del sistema (Wallerstein, 1994: 396). Si bien esta imagen es igualmente fruto de la toma de conciencia de la compleja realidad internacional y de la incapacidad del paradigma tradicional para dar cuenta de la misma, surge como una crítica a la visión etnocentrista de las formulaciones teóricas del Primer Mundo sustentadas en las proposiciones del primer y segundo paradigma. Proposiciones que concentran la atención del teórico en los aspectos relacionados a los intereses político-estratégicos y económicos de las grandes potencias, obviando el rol que juegan los actores de menor envergadura en los asuntos internacionales.

Aunque este paradigma centra su atención en las relaciones económicas internacionales, pues tiene su origen en las críticas a la teoría del desarrollo económico capitalista, no lo hace en términos de interdependencia, sino en términos de relaciones asimétricas negativas de interdependencia entre un centro desarrollado (los países capitalistas) y una periferia atrasada y/o subdesarrollada. Su idea central es que la evolución de los países ricos y los países pobres son parte de un mismo proceso económico internacional que produce desarrollo en el centro y subdesarrollo en la periferia. Pero, a pesar que introduce la noción de cambio y afirma la existencia de mecanismos de superación de la pobreza, es pesimista sobre la naturaleza del sistema capitalista internacional. Es decir, sostiene que, a pesar que se logre transformar las estructuras productivas de los Estados periféricos del sistema, las posibilidades de eliminar la pobreza y el subdesarrollo son escasas si no cambia la naturaleza general del sistema capitalista mundial (Cfr. Wallerstein, 1994: 401).

Esquemáticamente, las imágenes que imprimen estos paradigmas a las teorías de las Relaciones Internacionales pueden verse de la siguiente manera:

Tabla I: Imágenes o paradigmas de las relaciones internacionales

	Estadocentrismo	Pluralismo	Estructuralismo
Contexto Histórico	Paz de Westfalia (1648) a la Guerra Fría (1947 - 1991)	Período de Distensión de la Guerra Fría (1968 - 1980 y 1989- 1991)	Período de descolonización seguido tras la Segunda Guerra Mundial
Unidad de Análisis	El Estado como unidad racional	Pluralidad de actores internacionales	Sistema económico capitalista mundial
Problema de Estudio	Seguridad Nacional	Problemas derivados de las actividades humanas	El problema del subdesarrollo en un mundo global
Imagen del Mundo	Mesa de Bola de Billar	Red de relaciones de alcance global dada por la interdependencia económica	La desigualdad, la pobreza y el subdesarrollo en un mundo global

Adaptado de Barbé (1995: 62, 67 y 69); Viotti y Kauppy (1993: 10)

A partir de estos tres paradigmas, de los que surgen visiones específicas, mutuamente excluyentes, de lo que pasa en el escenario internacional, los estudiosos de la disciplina, adscritos a una u otra forma de pensamiento, se han realizado críticas sobre la conveniencia o no de partir desde sus particulares puntos de vistas para explicar la compleja realidad internacional. Del segundo y del tercer paradigma surgieron las críticas que enfatizaban la incapacidad del primer paradigma para interpretar y estudiar sistemáticamente la actual sociedad internacional, al punto que Vásquez llegó a afirmar en los años setenta que la falta de progreso en las Relaciones Internacionales, por no sobrepasar el límite de la conjetura, se debe al dominio de un paradigma tan inadecuado como el tradicional (Vásquez, 1994: 147).

Por su lado, parafraseando a Kalevi J. Holsti, Celestino del Arenal recoge la defensa del paradigma tradicional frente a las críticas del pluralismo:

una cosa es reconocer los cambios que se han producido, como el incremento de la interdependencia y la aparición de nuevos actores, y otra muy diferente argumentar que de ello se derive un nuevo tipo de política internacional, que requiera un nuevo paradigma, sobre todo cuando la investigación realizada hasta el presente continúa demostrando el papel decisivo del Estado y la importancia del sistema de Estados (...) [Por lo que] no hay de momento ninguna evidencia que sugiera que los graves problemas actuales a que se enfrenta el mundo puedan resolverse por medios diferentes de los

de la tradicional negociación diplomática, creación de organizaciones internacionales gubernamentales, medidas de presión política y económica, recompensas, e incluso el uso de la fuerza, es decir, a través de las estructuras y procesos característicos del paradigma clásico (1994: 36).

Por su parte, el estructuralismo crítica por igual al estadocentrismo y el pluralismo. Contra el primer enfoque argumenta que al ser vistas las relaciones internacionales en torno al poder estatal, pone el acento en la coacción, en lo militar y en la diplomacia de la fuerza. Por ello, no hay una visión y un rol importante en el sistema de las naciones del Sur o de sus problemas más acuciantes, como por ejemplo, la falta de crecimiento económico y social dadas las relaciones de intercambio internacional. Contra los pluralistas señalan que, a pesar que enfatizan en el policentrismo del sistema, plantean las relaciones internacionales como relaciones transnacionales del capitalismo más avanzado, enfatizando lo factores del consenso económico y político de esos países en la gestión de los problemas globales, entre ellos, los problemas del subdesarrollo del Sur. Al resaltar en el consenso internacional, los pluralistas rechazan de plano que exista un conflicto internacional dado por la interrelación entre el contexto interno de los países subdesarrollados y el sistema capitalista mundial. Por el contrario, subrayan que sólo se puede salir del subdesarrollo a través del afianzamiento de los lazos de cooperación y de interdependencia entre los Estados del Norte con los del Sur, más específicamente con sus élites modernas (Cfr. Dos Santos, 1998: 131 y 132).

Del Arenal, a quien bien podríamos adscribir al enfoque pluralista de las Relaciones Internacionales, habla por sí mismo cuando resalta las críticas del primer y segundo al tercer paradigma:

En general puede decirse que la crítica de fondo más fuerte es la que hace referencia a su carácter periférico y secundario respecto tanto al paradigma tradicional como del paradigma de la sociedad global, pues si, por un lado subestima la importancia de los fenómenos clásicos de la política internacional y no presta excesiva atención al problema clave de la paz y de la guerra, por otro su análisis fundamental sobre la naturaleza desequilibrada del sistema internacional se basa en una simplificación interpretativa y sobre una visión unilateral y exclusiva de la interdependencia como dependencia, que reduce a extremos incomprensibles la actual sociedad global (del Arenal, 1994: 36).

La afirmación del Arenal sobre la dependencia es un buen ejemplo de lo que Ole Weaver denomina incommensurabilidad de los paradigmas. Es decir, debates entre académicos con preocupaciones e instrumentos de análisis distintos, que estudiaban segmentos diferentes de la realidad, y, por tanto, eran incapaces de mantener un diálogo fructífero entre sí: cuando hay un debate, la pregunta más importante es, en cierto sentido, ¿en qué están de acuerdo los autores, cómo acuerdan enmarcan las cuestiones acerca de las cuales divergirán? Y, en esta ocasión, el acuerdo (...) era que las imágenes del mundo conforman teorías y que las teorías conforman las imágenes del mundo. El debate interparadigmático era el acuerdo de ver las teorías de las relaciones internacionales como filtros perceptivos compitiendo e incommensurables (Weaver, 1996: 160).

4. Conclusiones

Lo cierto es que, aunque estos enfoques dominaron etapas específicas de la disciplina, los paradigmas antes descritos son complementarios a la hora en que se haga necesaria la creación de una teoría general de las relaciones Internacionales. El complemento es más fácil de verificar entre el primer y segundo paradigma, ya de por sí compatibles ideológicamente. El tercer paradigma se constituye en un complementario de los primeros en cuanto que privilegia aspectos no tratados por aquéllos: el ángulo interno-estructural de los actores internacionales y su relación con otros actores estatales y no estatales.

Así, cualquier observador de las relaciones internacionales podrá rápidamente apreciar que en el escenario internacional los Estados son los actores más importantes, pero no son los únicos actores. Que en el proceso de sus interacciones, el comportamiento de cada actor es modificado por las acciones y comportamientos de los otros Estados y actores, cuya regularidad ha construido un conjunto de reglas que establecen entre ellos un cierto orden que limita la persecución de sus intereses particulares. Es decir, el Estado y demás actores internacionales operan en un sistema creado por ellos mismos en sus mutuas interacciones. A su vez, este sistema ha cambiado históricamente cuando las aspiraciones de unos actores no pueden ser contenidas por el conjunto de reglas establecidas entre ellos para regular sus conductas. Por ello, Fulvio Attinà señaló que el enfoque del actor y del sistema se complementan y son mutuamente determinantes, por lo que la intencionalidad y la práctica institucionalizada entre ellos están en permanente relación (2001: 37).

Esto nos permite apreciar lo que Kjell Godmann sostiene, cuando contrario a la presunción de la abstracción del Estado de la realidad internacional, como pensaban los primeros pluralistas, llegaron a amenazar con vaciar de contenido analítico articulador a las Relaciones Internacionales.

Para él, el problema de la significación del Estado para los estudios internacionales debería, tal vez, verse mejor de la siguiente manera:

Cuando se subraya la significación de actores no estatales (...) a veces lo que se quiere decir es que este tipo de fenómeno deberían considerarse actores internacionales legítimos al mismo nivel que los Estados y los gobiernos, es decir, que algunos actores no estatales deberían ser importantes. En este sentido, el estadocentrismo es una defensa del Estado nación frente a los desafíos internacionalistas. Al mismo tiempo, cuando se enfatiza la significación de los actores no estatales como las corporaciones multinacionales (CMN), el objetivo es (...) subrayar que las actividades de las CMN son causa de tanta preocupación como las de los Estados y los gobiernos. Es decir, que deberíamos dedicar atención no sólo a la violencia directa de los Estados, sino también a la violencia estructural ejercida por las multinacionales. Y cuando se rechaza el concepto de interés nacional, se hace, a veces, sobre la base que los intereses con los que deberíamos identificarnos son los de los individuos, los de las clases sociales, los de los grupos transnacionales o, quizás, incluso ciertos sistemas de ideas, en lugar de con los Estados (2001: 586).

Sin embargo, el carácter descriptivo y explicativo de la realidad internacional será incompleto si las críticas a la realidad permanecen ausentes. Es decir, existe complementariedad entre el carácter empírico de las teorías con los deseos normativos que propugnan. En este sentido, estamos de acuerdo con Mark Neufeld cuando propone un proyecto aristotélico de las relaciones internacionales: una vida buena y justa en la polis global, porque son las preocupaciones éticas sobre estado del mundo, las que nos deben de impulsar en la teorización de las Relaciones Internacionales, una disciplina muy falta de autocrítica frente a las grandes injusticias que pueblan nuestra casa (Cfr. 1995: 7). Entonces, una teoría internacional idónea sería aquella que pudiese dar una respuesta eficaz a todas las cosas intolerables de este mundo y que no pueden ser achacados a la suerte, al azar, al destino o a Dios, sino a las construcciones humanas, como el sistema internacional, políticamente concebido para regular la convivencia humana en el planeta Tierra. De allí, la importancia del tercer paradigma de las Relaciones Internacionales y su noción de cambio del sistema internacional.

Así, toda reflexión sobre los asuntos de la Sociedad Internacional están suscritos a uno u otro paradigma, de allí que Stanley Hoffmann llegó a comparar a las teorías de las Relaciones Internacionales con aviones que volaban a altitudes distintas y en direcciones diferentes (1963: 27) y, para nosotros, es importante que lo sigan haciendo así.

Notas

¹ Este artículo ha sido posible por el apoyo financiero del Consejo de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológico (CDCHT) de la Universidad de Los Andes al proyecto: la teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI: entre el tercer y cuarto debate (D-334-07-09-C).

² Politólogo, Ms. C. en Ciencias Políticas, candidato a Doctor en Unión Europea y Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid y profesor de Relaciones Internacionales en la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Email: peter_om2002@yahoo.es

³ Kjell Goldmann hace una distinción de los propósitos de la investigación entre positiva y negativa: el propósito en el primer caso es sumar algo positivo al conocimiento existente; y en el segundo caso examinar las limitaciones de lo que otros tienen por conocimiento. La investigación positiva se divide a su vez en investigación motivada por preocupaciones intra y extraacadémicas, respectivamente. En el primer caso, el propósito es producir determinados efectos sociales; en el segundo; en el segundo, se trata de mejorar nuestra comprensión de nosotros mismos y de nuestra existencia (...) Los tres tipos de propósitos no son mutuamente excluyentes entre sí, en el sentido de que un académico puede escoger entre ellos. Por el contrario, en general se ha mantenido que la comprensión intra-académica y la aplicabilidad extraacadémica van de la mano, y que la crítica negativa es una condición para comprensión positiva. No obstante, (...) la tensión entre estos tipos es cada vez mayor en el campo de las Relaciones Internacionales y que, por tanto, las orientaciones de la investigación o son igualmente adecuadas independientemente del propósito (2001: 592 – 593)

⁴ Sin embargo, con el deseo de informar debemos decir que, en términos científicos-positivos, las leyes son propiedades permanentes de las cosas que las poseen. Son generalizaciones que sirven para enunciar cosas con carácter general para hacer predicciones verosímiles: si se dan tales condiciones se producirá tal cosa, por ejemplo. Y, como dice Mario Bunge, en términos político-ideológico-sociales, las leyes también se cumplen, aunque su lógica esté dictada por el poder. Según él, las leyes deben ser generales, en algún aspecto esencial; pertenecer a algún sistema hipotético deductivo o teoría y haber sido confirmadas de forma satisfactoria en algún ámbito. Además de las leyes existen las tendencias y las reglas. Ambas sirven para realizar generalizaciones. Una tendencia representa la evolución general a lo largo del tiempo en términos de variación –como incremento o disminución– del valor de alguna propiedad. En este sentido, las tendencias son fenómenos transitorios de procesos. Son, por ejemplo, un aumento de la población o una tasa elevada de desempleo, que

pueden controlarse e invertirse mediante la adopción de políticas oportunas. Por lo tanto, a diferencia de las leyes, las tendencias caducan, mientras que las leyes sólo lo hacen si desaparecen las cosas que las contienen. Las reglas, por su parte, son “normas de conductas adoptadas por las personas que creen que ayudan a conseguir ciertos objetivos”. Las reglas, a diferencia de las leyes, son prescripciones humanas, pero para ser eficaces han de ser compatibles con aquéllas, por lo que en el ámbito social una regla obedecida da lugar a regularidades de comportamiento que se parece mucho a las leyes. (Cfr. Mario Bunge, 1985: 22- 23, 39-44 y 116-117)

Referencias

- Attiná, Fulvio. (2001). *El sistema político global: introducción a las relaciones internacionales*. Barcelona, Paidós.
- Barbé, Esther. *Relaciones Internacionales*. Madrid: editorial Tecnos, S.A., 1995
- Bunge, Mario. (1985). *Epistemología*. Barcelona, Editorial Ariel, S.A.
- Bull, Hedley. (2005). *La sociedad anárquica: un estudio sobre el orden en la política mundial*. Madrid, Los libros de La Catarata.
- Burton, John. (1994) “¿Relaciones internacionales o sociedad mundial?”. En John A. Vásquez (Editor y Compilador). *Relaciones Internacionales: el pensamiento de los clásicos*. México, Editorial Limusa, S.A.
- Del Arenal, Celestino del. (1994). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Madrid, Editorial Tecnos, S.A.
- Dos Santos, Theotonio. (1998). “La teoría de la dependencia: un balance histórico y teórico”. En: Francisco López Segre (Editor). *Los retos de la globalización: ensayos en homenaje a Theotonio Dos Santos*. Tomo I. Caracas, UNESCO/CRESALC.
- García Picazzo, Paloma (1998). *Las Relaciones internacionales en el siglo XX: la contienda teórica*. Madrid, UNED.
- Goldmann, Kjell. (2001). “Relaciones Internacionales: una visión general”. En: Goodin, Robert E. y Kligemann, Hans-Dieter (Editores). *Nuevo manual de Ciencia Política*. Madrid, Ediciones Istmo, S.A.
- Hoffmann, Stanley H. (1963). “Las Relaciones Internacionales como disciplina”. En: Stanley H. Hoffmann (Compilador). *Teorías contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales*. Madrid, Editorial Tecnos, S.A.
- Kennan, George F. *Al final de un siglo: reflexiones, 1982 – 1995*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Keohane, Robert O. y Nye, Joseph S. (1988). *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Keohane, Robert O. (1993). *Instituciones Internacionales y poder estatal*:

- ensayo sobre teoría de las relaciones internacionales*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Kindleberger, Charles P. (1992). *El orden económico internacional*. Barcelona, Crítica.
- Morgenthau, Hans J. (1986). *Política entre las Naciones: la lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Morgenthau, Hans J. (1994). "Otro gran debate: el interés nacional de Estados Unidos". En: John A. Vásquez (Editor y Compilador). *Teorías contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales*. Madrid, Editorial Tecnos, S.A.
- Vásquez, John A. (1994). "Matiz de Morgenthau: pruebas recientes para una añeja tesis de política internacional cuantitativa". En: Vásquez, J.A. (Editor y Compilador). *Relaciones Internacionales: el pensamiento de los clásicos*. México, Editorial Limusa, S.A.
- Vásquez, John A. (1994) "Moral y política". En: Vásquez, J.A. (Editor y Compilador). *Relaciones Internacionales: el pensamiento de los clásicos*. México, Editorial Limusa, S.A.
- Viotti, Paul R. y Kauppi, Mark V. (1993). *International Relations Theory: realism, pluralism, globalism*. New York, Macmillan Publishing Company.
- Wallerstein, Emmanuel. (1994). "Surgimiento y futura desaparición del sistema capitalista mundial: conceptos para un análisis comparativo". En: Vásquez, J.A. (Editor y Compilador). *Relaciones Internacionales: el pensamiento de los clásicos*. México, Editorial Limusa, S.A.
- Weaver, Ole. (1996). "The rise and fall of the inter-paradigm debate". En: Smith Steve, Ken Rooth y Marisya Zalewski (Editores). *International Theory: Positivism and beyond*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Zolo, Danilo. (2000). *Cosmópolis: perspectivas y riesgos de un gobierno mundial*. Barcelona, Editorial Paidós,